



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de febrero del 2006
No. 33

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 207.- CON EL QUE SE REFORMA EL DECRETO NUMERO 170 APROBADO POR LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y SE ELIGE COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA AL DIPUTADO ROBERTO LICEAGA GARCIA, EN SUSTITUCION DEL DIPUTADO JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ.

ACUERDO DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN CONCEDER LICENCIA TEMPORAL AL DIPUTADO GILDARDO GONZALEZ BAUTISTA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA "LV" LEGISLATURA.

ACUERDO DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN CONCEDER LICENCIA TEMPORAL AL DIPUTADO BACILIO AVILA LOZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA "LV" LEGISLATURA.

ACUERDO DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN CONCEDER LICENCIA TEMPORAL AL DIPUTADO ROGELIO VELAZQUEZ VIEYRA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA "LV" LEGISLATURA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 580.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 207

**LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. "LV"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:**

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se reforma el decreto número 170, aprobado por la H. "LV" Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 4 de octubre del año 2005, en lo referente al Secretario; en consecuencia, se elige Secretario de la Junta de Coordinación Política al Diputado Roberto Liceaga García en sustitución del Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, respecto de los demás integrantes, se preserva su cargo, en términos del decreto que se reforma, para quedar como sigue:

Presidente	Dip. Maurilio Hernández González
Secretario	Dip. Roberto Liceaga García

Primer Vocal Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy
Segundo Vocal Dip. María Cristina Moctezuma Lule
Tercer Vocal Dip. Joaquín Humberto Vela González
Cuarto Vocal Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor, el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se abrogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.

PRESIDENTA

**DIP. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE
(RUBRICA).**

SECRETARIO

**DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO
(RUBRICA).**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LV" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 24, 25, 28 fracción IV y 55 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Gildardo González Bautista, para separarse del cargo de Diputado a la "LV" Legislatura, por el periodo comprendido del 31 de enero hasta el 15 de marzo del año 2006.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 31 de enero del año 2006.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.

SECRETARIO

**DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO.
(RUBRICA).**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LV" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 24, 25, 28 fracción IV y 55 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Bacilio Avila Loza, para separarse del cargo de Diputado a la "LV" Legislatura, por el período comprendido del 31 de enero hasta el 15 de marzo del año 2006.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 31 de enero del año 2006.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.

SECRETARIO

**DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO.
(RUBRICA).**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LV" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 24, 25, 28 fracción IV y 55 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Rogelio Velázquez Vieyra, para separarse del cargo de Diputado a la "LV" Legislatura, por el período comprendido del 31 de enero hasta el 15 de marzo del año 2006.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 31 de enero del año 2006.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.

SECRETARIO

**DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO.
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 9229/452/05, C. ALFONSO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, manzana 52, lote 18, predio denominado: "Benito Juárez, Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.45 m con lote 19, al sur: 16.53 m con lote 17, al oriente: 7.96 m con lote 9, al poniente: 8.10 m con calle 18. Superficie aproximada de: 148.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 9200/451/05, C. AURELIANO LEON MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Techcatl, manzana 9, lote 2, predio denominado: "Xacalco (C.E.)", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 1, al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con calle Techcatl. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 9198/449/05, C. REYNA ESPINDOLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Cuauhtémoc, predio denominado "Atlitique", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada Cuauhtémoc, al sur: 8.00 m con Heriberto Rodríguez Méndez, al oriente: 17.00 m con Mariano Sandoval González, al poniente: 17.10 m con Lic. María del Carmen Hernández. Superficie aproximada de: 136.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 9199/450/05, C. ROSA VELAZQUEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, manzana D, lote 5, predio denominado "Tetella 3era", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.40 m

con lote 6, al sur: 16.20 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con calle S/N, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 130.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 9197/448/05, C. NEHEMIAS SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 2, lote 12, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez, Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 11, al sur: 20.17 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con calle Ejote, al poniente: 7.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 9196/447/05, C. AMADEO ROMANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, manzana 4, lote 10, predio denominado: "Techachae", Col. Pajaritos, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.51 m con propiedad privada, al sur: 9.50 m con calle Golondrinas, al oriente: 12.59 m con lote 9, al poniente: 12.20 m con lote 11. Superficie aproximada de: 117.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Exp. 9437/508/05, C. CALIXTO CID MARISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista, manzana 13, lote 2, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.95 m con calle Lindavista; al sur: 8.00 m con lote 37; al oriente: 15.08 m con lote 3; al poniente: 15.04 m con lote 1. Superficie aproximada de: 119.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
580.-16, 21 y 24 febrero.